

INFORME DE ACTIVIDADES PERIODICAS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	JUNIO / 2026	Numero de contrato:	CD-12-2026-1142
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	ANTONELLA DE LA CRUZ OSORIO C.C: 1.140.847.451		
Periodo del informe:	Informe comprendido de 20 de mayo a 19 de junio de 2026.	Informe número:	05
Objeto del contrato:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA		
Valor del contrato	SON: CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$45.552.000)		
Supervisor	RAFAEL LAFONT CC. 8.662.605		
Cargo	SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS.		

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- Respuesta a los diferentes requerimientos que nos llegan a través de la plataforma del Dozzier, referente al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE – MI MEJORA-, a cargo de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, con la finalidad de brindarle una respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía y demás actores que manifiesten un interés en dicho programa.
- Asesoría jurídica referente a consultas de los diferentes procesos relacionados con las postulaciones atípicas al programa SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE – MI MEJORA.
- Proyección técnica y jurídica de actos administrativos que certifican la situación de predios ubicados en el área urbana del Distrito de Barranquilla; Esta actividad consistió en la formalización de documentos que determinan la clasificación de Suelo de Protección por proximidad a infraestructuras de canalización de arroyos, haciendo constar la mitigación efectiva de la amenaza de inundación y la inexistencia de riesgos por remoción en masa.
- Proyección y elaboración oficios dirigidos a los postulantes del SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE – MI MEJORA-, gestionados a través de la plataforma Dozzier. Esta actividad comprende la formalización de las decisiones de exclusión o no continuidad de aquellos ciudadanos que no cumplen con los criterios de elegibilidad, asegurando que cada comunicación esté estrictamente fundamentada bajo el marco legal del Decreto Distrital 0052 de 2024, modificado por el Decreto 0461 de 2025. Con esta labor, se garantiza el debido proceso, la transparencia en la selección de beneficiarios y el cumplimiento de los requisitos y procedimientos reglamentados para el acceso a los beneficios de vivienda en el Distrito de Barranquilla.

- Participación en el proceso de redacción y proyección de los Decretos y Resoluciones que formalizan los mejoramientos otorgados por parte de la Secretaria Distrital de Obras Publicas del programa SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE – MI MEJORA- que se gestiona desde el área de jurídica Proyección de las actas de liquidación bilateral y/o unilaterales de los contratos de obras y de interventoría suscritos con la Secretaria Distrital de Obras Publicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993. como un instrumento fundamental para la verificación en el cumplimiento del contrato, cruzar cuentas entre las partes y determinar cualquier ajuste o reconocimiento pendiente.

Atentamente,

Antonella DeLa Cruz O

ANTONELLA DE LA CRUZ OSORIO

C.C 1.140.847.451